

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 322, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JENNY PAOLA ORTIZ REINA	C.C. / C.E. No.:	53932234
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/08/2017	Hasta 31/08/2017	INFORME No.: 05

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	322	Fecha de inicio	24/04/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios técnicos como Analista de pruebas de los aplicativos de software que le sean asignados”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (26.055.000) M/CTE..			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.475.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$11.580.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en NUEVE (9) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de ABRIL de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 25 de ABRIL de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 322 • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El **ICFES** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.895.000), IVA INCLUIDO contra entrega de: Pruebas funcionales Aplicativo móvil Sprint 02, y pruebas a Reportes de resultados Saber Pro; b) Ocho (08) pagos por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.895.000) IVA incluido".

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	25/04/2017	contra entrega de: Pruebas funcionales Aplicativo móvil Sprint 02, y pruebas a Reportes de resultados Saber Pro	\$ 2.895.000										
2	17/05/2017	prestar servicios técnicos como Analista de pruebas de los aplicativos de software que le sean asignados.	\$ 2.895.000										
3	15/06/2017	prestar servicios técnicos como Analista de pruebas de los aplicativos de software que le sean asignados.	\$ 2.895.000										
4	18/07/2017	prestar servicios técnicos como Analista de pruebas de los aplicativos de software que le sean asignados.	\$2.895.000										
5	DD/MM/AAAA		\$										
6	DD/MM/AAAA		\$										
7	DD/MM/AAAA		\$										
8	DD/MM/AAAA		\$										
9	DD/MM/AAAA		\$										
10	DD/MM/AAAA		\$										
11	DD/MM/AAAA		\$										
12	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		x	X	X	X	X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realizar pruebas y análisis funcional del proyecto 359 GEMA.	100%
2	Realizar pruebas y análisis funcional en el proyecto Delegado, 359	100%



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

3		
4		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

6. CONSTANCIAS

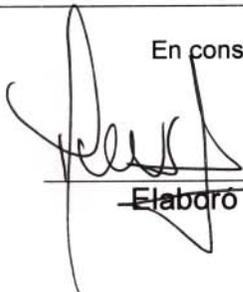
El supervisor o interventor Oscar Yovanny Baquero acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Oscar Yovanny Baquero, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(22)** de **(8)** de **(2017)**


Elaboró


Revisó


Aprobó